COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 18 de febrero de 2015

ORDEN PARTICULAR Nº..72....

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 08 de febrero del 2015, que hace referencia a la Adquisición de Textiles y Vestuarios - Ad Referéndum y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional FAP Nº 02/2015 para la Adquisición de Textiles y Vestuarios – Ad Referéndum, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación Pública Nacional FAP Nº 02/2015, realizada por la Fuerza Aérea Paraguaya, destinada a la Adquisición de Textiles y Vestuarios – Ad Referéndum, para el Ejercicio Fiscal 2015 a favor de las siguientes empresas:

- COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano Lezcano, con RUC 1175492-3, en los Ítems Nº 3, 5, 12, 16, 20, 21, 23, 27, 29, 29, 30, 32, 33, 39, 40, 41, 45, 46, 49, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 66, 77, 80, 84, 85 y 86, por la suma de Gs. 437.390.000 (Guaraníes Cuatrocientos treinta y siete millones trescientos noventa mil).

- ARQUIN S.R.L., con RUC 80000410-8, en los Ítems Nº 6, 7, 11, 72 y 73, por la suma de Gs. 245.500.000 (Guaraníes Doscientos cuarenta y cinco millones quinientos mil).

- SAMPA S.A., con RUC 80017993-5, en los Ítems Nº 37, 64 y 65, por la suma de Gs. 203.300.000 (Guaraníes Doscientos tres millones trescientos mil).

- VAC S.R.L., con RUC 80011043-9, en los Ítems Nº 2, 4, 8, 9, 10, 15, 17, 18, 22, 26, 36, 38, 42, 43, 48, 54, 67, 69, 71, 75, 78, 79, 81, 82 y 92, por la suma de Gs. 116.115.000 (Guaraníes Ciento dieciséis millones ciento quince mil)

- VENTAS PARAGUAY S.A., con RUC 80063358-0, en los Ítems Nº 13, 14, 19, 31, 34, 35, 44, 50, 53, 55, 57, 68, 70, 74, 76, 83 y 88, por la suma de Gs. 107.345.000 (Guaraníes Ciento siete millones trescientos cuarenta y cinco mil).

- MAFARA S.A., con RUC 80021850-7, en los Ítems Nº 24, 47 y 51, por la suma de Gs. 21.415.000 (Guaraníes Veintiún millones cuatrocientos quince mil).

- SALOTEX S.R.L., con RUC 80019889-1, en los Ítems Nº 1, 52 y 91, por la suma de Gs. 9.843.200 (Guaraníes Nueve millones ochocientos cuarenta y tres mil doscientos).

- CASA IMPERIAL S.A., con RUC 80002212-2, en los Ítems Nº 25, 87 y 89, por la suma de Gs. 4.440.000 (Guaraníes Cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil).

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION · COMANDO DE LA FUERZA AÉREA · COMANDANTE

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Cont. Orden Particular N° 72 /2015.

- SASTRERIA AGUILERA de Ruben Anselmo Aguilera, con RUC 1009418-0, en el Ítem N° 56, por la suma de Gs. 2.530.000 (Guaraníes Dos millones quinientos treinta mil).

- Manofactura de PILAR S.A., con RUC 80002014-6, en el Ítem N° 90, por la suma de Gs. 1.590.000 (Guaraníes Un millón quinientos noventa mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO: asciende a Gs. 1.149.468.200 (Guaraníes Mil ciento cuarenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil doscientos).

2°. Desígnase al Director del Centro Financiero N° 4, Cnel DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ y a la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4, Tte JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir los contratos respectivos en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DIV AER BRAULIO PIRIS ROJAS
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA